cabildo

En la villa de Caravaca en diez e nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos y setenta [illegible] años se juntaron a cabildo el concejo justicia e regimiento de esta villa a hacer y ordenar las cosas tocantes y cumplideras al servicio de Dios nuestro señor y bien del pro comun de esta villa y del gobierno de ella y los que se juntaron con el señor justicia y los dichos regidores que de yuso iran declarados fueron los siguientes

- El licenciado [illegible]
- Juº Garcia [illegible]
- Mn. Fernandez
- Greg.º de Torres Quintado
- Pº de Mata
- Juº Cor[illegible]ate
- Diego Quintado
- Don Bernardino Tiron
- Don Juº Muso
- Don Rodrigo de Mora regidores

Ensayo [illegible]

Y en este cabildo se dio relacion que por este cabildo se ordeno se hiciese ensayo de trigo que ay [illegible] de esta villa [illegible] y se cometio a don Bernardino Tiron y Greg.º de Torres Quintado y Pº de Mata regidores de esta villa los quales dixeron que cada una de esta fanega se cocieron [illegible] dando [illegible] en [illegible] a respecto de [illegible] cada pan [illegible] y que el mayordomo de [illegible] del trigo que [illegible] quedado y diez [illegible] en nueve reales cada una fanega del dicho trigo y la panadera vendia cada pan de [illegible] [illegible] cada pan y al respecto

Se compre trigo

Y en este cabildo [illegible] Jeronimo [illegible] que fue a comprar trigo a la villa de Moratalla el qual [illegible] diciendo que el a asistido en la villa de Moratalla a la dicha compra y haciendo la dicha diligencia [illegible] algunas compras y [illegible] la villa de Moratalla [illegible] la saca del dicho pan y asi no se pudo comprar en esta [illegible] trigo y visto por este cabildo se ordeno se le baya a comprar trigo [illegible] con [illegible] y para ello se le cometio a Greg.º de Torres Quintado regidor de esta [illegible] para que con el [illegible] y se le librara y para ello se libren mil ducados [illegible] que fue re comprando para que se [illegible] en el dicho [illegible]